

**RESOLUCIÓN No.108
17 DE FEBRERO DE 2023**

Por la cual se suspenden las actividades académicas y administrativas del Infotep de San Juan del Cesar, durante los días 20 y 21 del mes de febrero de 2023, atendiendo el decreto No.013 del 7 de febrero del 2023, expedido por el Alcalde de San Juan del Cesar, La Guajira.

EL RECTOR (E) DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL DECRETO 1521 DEL 19 DE JULIO DE 2013 Y EL ACUERDO 006 DE 2017.

CONSIDERANDO:

Que el carnaval se caracteriza por ser una fiesta que refuerza la cohesión de la comunidad, a través de una parodia que invierte el orden social. Transmitidos de generación en generación, son recreados constantemente por las comunidades y los grupos y sus prácticas evolucionan a lo largo del tiempo. Así los describe la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). La misma entidad ha distinguido a varios carnavales como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

En Colombia, la Ley 1185 de 2008 incluyó el Patrimonio Cultural Inmaterial, como parte del Patrimonio Cultural de la Nación, mientras que el Decreto 2941 destacó la responsabilidad de las entidades que integran el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural de fomentar la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial para que éste sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en el futuro. Para ello, las entidades estatales podrán destinar los recursos necesarios con este objeto.

Que el Carnaval de Barranquilla como patrimonio cultural de la humanidad en tanto está conformado por “expresiones vivas, intangibles o inmateriales de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes” en tanto “se compone por tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

Que el decreto No. 013 del 07 de febrero del 2023, expedido por el alcalde de San Juan del Cesar – La Guajira contempló lo siguiente:



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

“ARTICULO PRIMERO. - Oficializar como en efecto se oficializan los días 18, 19, 20 y 21 de Febrero de 2023, para la celebración de las Fiestas Tradicionales del Carnaval en todo el Municipio de San Juan del Cesar, declarados y reconocidos como patrimonio Cultural, oral e Inmaterial de la Humanidad por la “UNESCO”, el 7 de Noviembre de 2003”.

Que el Infotep San Juan, en búsqueda de fortalecer los valores culturales de la nación, y de salvaguardar los carnavales de Barranquilla, como Patrimonio Cultural de la Costa caribe Colombiana del año 2023, procede a ordenar la suspensión de las actividades académicas y Administrativas los días 20 y 21 del año 2023, acogiéndose a lo ordenado por el Alcalde Municipal.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese suspender las actividades académicas y Administrativas del Infotep San Juan, durante los días 20 y 21 del mes de febrero del 2023, atendiendo el Decreto No. 013 del 07 de febrero del 2023, expedido por el Alcalde de San Juan del Cesar – La Guajira.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo a la dependencia de comunicación y tecnología para realizar todo el trámite de publicidad de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del veinte veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



RUBEN DARIO BRITO MOLINA
Rector (E)

Resolución No.096 del 14/02/2023

Proyectó: Elizabeth Mendoza Mendoza
Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Carlos Mario Rodríguez Camargo
Vicerrector Administrativo y Financiero



CO-SC-CER214900



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: 57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co

Email: infotep@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia